



ESCAZÚ AHORA!  
CHILE

# Compromiso

## con los derechos de acceso en la nueva constitución

Viña del Mar, 31 de marzo de 2021

Yo, Jaime Andrés Bassa Mercado candidato a Constituyente por el distrito 7,

en este acto me comprometo a promover los derechos de acceso a la información y participación ciudadana en materia ambiental en caso de ser electo para la Convención Constitucional.

Para cumplir con este compromiso, impulsaré, propondré o apoyaré la propuesta que contenga el texto más cercano posible al siguiente:

Capítulo \_\_

De los Derechos Constitucionales

Artículo \_\_ **La constitución garantiza a todas las personas:**

Numero\_\_ **El derecho a vivir en un medio ambiente sano (...).**

*Esta Constitución garantiza los derechos de acceso en materia ambiental como pilares fundamentales de desarrollo sustentable. Los derechos de acceso comprenden el derecho de todo ciudadano o residente de la República a solicitar el acceso a la información en materia ambiental que se encuentre en poder de cualquier organismo o entidad, sea pública o privada, que ejerza funciones de autoridad encomendadas por la Constitución o las leyes, y el derecho a la participación ciudadana en asuntos ambientales.*



ESCAZÚ AHORA!  
CHILE



ESCAZÚ AHORA!  
CHILE

*La información en materia ambiental será toda aquella relativa al impacto eventual, actual o pasado en la configuración del entorno natural, incluyendo pero no limitándose a los aspectos geográficos, la calidad y composición del aire, el agua y el suelo, el impacto visual y los posibles riesgos adversos para la salud de las personas y animales.*

*El derecho a acceder a la información ambiental comprende el derecho a recibir respuesta de la autoridad competente en tiempo razonable. Una ley determinará el organismo, procedimiento, plazos y recursos para que esto ocurra.*

*Los ciudadanos y residentes de la República tienen derecho a ser informados oportunamente del estado de la calidad del medio ambiente en el que habitan.*

*En los procesos de toma de decisiones sobre asuntos ambientales, todos los organismos del Estado que ejerzan funciones de gobierno central, regional o local, deberán implementar mecanismos de participación ciudadana efectiva y vinculante, que contemple etapas públicas de información, discusión y síntesis.*



ESCAZÚ AHORA!  
CHILE

Nombre: Jaime Andrés Bassa Mercado  
RUT: 13.232.519-7  
Distrito: 7